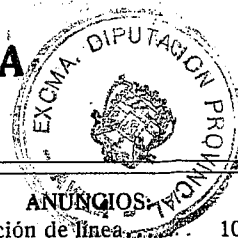


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre 200 ptas.
Un Semestre 300 »
Un Año 500 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea 10 ptas.
Fránqueo concertado, 06/3

Número 457

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

PLAN 1973. — 42.237/16. — CEBREROS. Terminación alcantarillado y red de distribución.

Contratista: C. O. F. E. M., S. A., (Representada por D. Miguel Rábanos Bodas).

Fianza de 197.600 pesetas constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid.

Aprobada la recepción definitiva y liquidación de esta obra, a los efectos prevenidos en el Decreto 1.099/1962 de 24 de Mayo, se hace pública la iniciación del expediente para la devolución del total de la fianza, por orden que se dictará inmediatamente que transcurra el plazo de dos meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las entidades o las personas legítimamente interesadas podrán incoar procedimientos tendentes al embargo, por providencia de autoridad competente, dirigida, dentro del mencionado plazo, a la Entidad Depositaria.

Avila, veintidos de Febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Gobernador Civil-Presidente, Luis Cuesta Gimeno.

Número 644

Diputación Provincial de Avila

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de

Procedimiento Administrativo del Estado de 17 de Julio de 1958, se hace público el acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en sesión de 17 de Marzo de 1977, por el que, aceptando la propuesta del Tribunal calificador de la Oposición correspondiente, ha nombrado, para desempeñar en propiedad plazas de Auxiliares de Administración General a los siguientes opositores aprobados, a quienes servirá este anuncio de notificación, a fin de que, en los 30 días hábiles siguientes a su publicación, tomen posesión del cargo:

- 1.—Don Javier Santos Sánchez.
- 2.—Doña María Nieves González Díaz.
- 3.—Doña María del Pilar Lucía Gil Yonte.
- 4.—Doña María Teresa Sánchez Enríquez.
- 5.—Doña Marina Leyva Serichol.
- 6.—Don Miguel Ángel Gil Mateos.
- 7.—Doña María Purificación Pindado Díaz.
- 8.—Doña Carmen Moreta Gómez.
- 9.—Don Víctor González Reviriego.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Avila, a 28 de marzo de 1977.—El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.—El Oficial Mayor: En funciones de Secretario, Arturo Familiar.

Número 645.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Procedimiento Administrativo del

Estado de 17 de Julio de 1958, se hace público el acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en sesión de 11 de Febrero de 1977, por el que, aceptando la propuesta del Tribunal calificador del Concurso-Examen correspondiente, ha nombrado, para desempeñar en propiedad plazas de Sirvientes del Hospital Provincial a las siguientes concursantes aprobadas, a quienes servirá este anuncio de notificación, a fin de que, en los 30 días hábiles siguientes a su publicación, tomen posesión del cargo:

- 1.—Doña Francisca de Andrés Ortega.
- 2.—Doña María Guadalupe Sánchez Pácho.
- 3.—Doña Ana María Sánchez Martín.
- 4.—Doña Teresa González Albarán.
- 5.—Doña Sonsoles González Nieva.
- 6.—Doña Aurelia González Gómez.
- 7.—Doña Isabel González Manzano.
- 8.—Doña María Consuelo Hernández Fernández.
- 9.—Doña María Teresa Sánchez San Gil.
- 10.—Doña María del Pilar Rincón González.
- 11.—Doña María Rosario Encinar San Gil.
- 12.—Doña María Milagros Hidalgo García.
- 13.—Doña María Jesús Galán Jiménez.
- 14.—Doña Benedicta Buena Jiménez.
- 15.—Doña María Jesús Cuervo Santos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Ávila, a 14 de Marzo de 1977.—El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.—El Oficial Mayor: En funciones de Secretario, Arturo Familiar.

Número 643

Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral

PROVINCIA DE AVILA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los propietarios o poseedores de fincas enclavadas en el Término Municipal de Ojos Albos de esta provincia, que en su respectivo Ayuntamiento se halla de manifiesto la documentación de los polígonos correspondientes al Catastro Topográfico Parcelario de dicho Término, para que durante el plazo reglamentario de tres meses, puedan los interesados formular ante la Junta Pericial cuantas observaciones de carácter físico y jurídico estimen convenientes.

Ávila, 25 de marzo de 1977.—El Ingeniero Jefe Provincial, Antonio González Miravalles.

Número 660

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

JEFATURA PROVINCIAL DE AVILA

Para conocimiento de los agricultores, ganaderos, fabricantes y público en general, se hace saber, que los días de apertura previstos en Unidades de Almacenamiento del SENPA en la provincia, durante el mes de ABRIL de 1977, serán los siguientes:

Arenas de San Pedro.—Diario, excepto días 1 al 15 y 30.

Arévalo (Estación).—Diario, excepto días 2, 7 al 13, 23 y 30.

AVILA.—Diario, excepto días 7 al 13, 16 y 23.

Crespos.—Diario, excepto días 4 al 10, 16 y 23.

Fontiveros.—Diario, excepto días 2, 7 al 13, 23 y 30.

Hernansancho.—Diario, excepto días 4 al 10, 16 y 23.

Madrigal de las Altas Torres.—Diario, excepto días 4 al 10, 16 y 23.

Muñana.—Diario, excepto días 4 al 10, 16 y 23.

Narros del Castillo.—Diario, excepto días 4 al 10, 16 y 23.

Piedrahita.—Diario, excepto días 4 al 10, 23 y 30.

Sanchidrián.—Diario, excepto días 4 al 10, 16 y 23.

San Miguel de Serrezuela.—Diario, excepto días 4 al 10, 23 y 30.

San Pedro del Arroyo.—Diario, excepto días 4 al 10, 23 y 30.

Limpieza y conservación de productos.—Se continúa recomendando la máxima meticulosidad en la recolección y limpieza de los cereales; y en lo que a trigos se refiere fundamentalmente la eliminación previa y absoluta de «granos partidos» y mezcla con productos distintos. Esta misma normativa, en lo que a conservación se refiere, dispone sean rechazadas todas las partidas con humedad superior a la normal, teniendo que ser debidamente aireadas y acondicionadas para factible recepción en Unidades de Almacenamiento del SENPA.

Venta de cebada.—Los ganaderos pueden adquirir en los silos y almacenes de Madrigal de las Altas Torres, Arévalo (Estación) y Fontiveros, adjudicaciones mensuales; previa presentación de las «cartillas ganaderas», actualizadas.

Para cantidades superiores a 5.000 kilogramos, se solicitarán de esta Jefatura Provincial, adjuntando también la respectiva «Cartilla Ganadera» (actualizada).

Muy importante.—Se recuerda a los agricultores es requisito indispensable, para la venta de cualquier producto al SENPA, tener previamente cumplimentada (en todos sus datos y tiempos) ante la respectiva Hermandad de Labradores la «Cartilla de Agricultor» por cada término municipal.

Ávila, Marzo de 1977.—El Jefe Provincial, José González Rosell.

Número 584

Delegación Provincial de Industria DE AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 7.575

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: D. Francisco Javier Sánchez Martín.

Emplazamiento: «El Redondo». —Salobral (Ávila).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a finca propia.

Características: Línea eléctrica en Alta Tensión a 15 KV. de 87 metros de longitud, apoyos metálicos normalizados, conductor Al. Ac. de 31'1 milímetros, aislamiento ESA 1.503.

Centro de transformación: Tipo intemperie de 25 KVA., tensiones 15.000 $\pm$ 5 por 100 — 280 / 220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles APR.

Presupuesto: 351.296 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Ávila, a 22 de Marzo de 1977.—Por El Delegado Provincial, (ilegible).

Número 585

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 7.576

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Comunidad «Los Botijones».

Emplazamiento: Cabezas del Pozo (Ávila).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a terrenos de su propiedad.

Características: Línea eléctrica en

A. T. a 15 KV. de 627 metros de longitud, apoyos metálicos y de hormigón normalizados, conductor Al. Ac. de 31,1 milímetros, aislamiento ESA 1.503.

Centro de transformación: Dos centros tipo intemperie, iguales, de 50 KVA., tensiones 15.000 ± 5 por 100 — 380 / 220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles APR.

Presupuesto: 825.976 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Avila, 22 de marzo de 1977.—Por El Delegado Provincial, (ilegible).

Número 586

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: D. Laureano Buezas Cepeda, Jerte (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Piscifactoria.

Cantidad de agua que se pide: 1.200 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tórmes.

Término Municipal en que radicarán las obras: La Aliseda (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Madrid

Don Alberto Amunategui y Pavia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, procedimiento sumario 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de D. Jesús María Echevarría Arteche, contra D. José Maraver Boyer, en cuyo procedimiento se tiene acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo la siguiente finca hipotecada:

Parcela número 8, al sitio cerro del Saguazal, en el término de El Barraco, de superficie, cinco hectáreas, veintisiete áreas y nueve centiáreas; linda, Oeste, Norte y Este, con Pantano de El Burguillo, en una longitud de 868 metros; al Sur, finca particular de Hilario González, en

307 metros y con camino del Vallejo Ninco en 96 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerebreros al tomo 346, folio 44, finca 2.761, inscripción 2.^a. Su valor es de 22.800.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día diez y ocho de mayo próximo a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en General Castaños uno, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deben consignar el diez por ciento del tipo de segunda subasta; que las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen, entendiéndose que todo licitador acepta la titularidad de la finca, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose los licitadores en la responsabilidad de las mismas, que se pueden hacer posturas a calidad de ceder y que el precio total será consignado a los ocho días siguientes al remate.

Dado en Madrid, a diez y siete de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Alberto Amunategui y Pavia.—El Secretario, (ilegible).

—650

Ayuntamiento de Fuentes de Año

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS

Al día siguiente hábil de transcurridos también diez días hábiles, contados del siguiente al que salga inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y a las trece horas, tendrá lugar en la Sala Consistorial del Ayuntamiento, la subasta de los pastos de primavera de los prados de los propios del Municipio siguientes:

Prados del Ompernal, Las Erillas, Veguillas, bajo el tipo de tasación mínimo de quince mil pesetas, aprovechable con ganado lanar sin limitación de cupo.

Duración del contrato.—Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el 24 de Junio de 1977.

Presentación de plicas.—Los pliegos se presentarán en la Secretaría

del Ayuntamiento, en sobre cerrado, acompañado de carta de pago de haber depositado el 5 por 100 del precio fijado a la subasta, y declaración jurada de no hallarse el licitador en ninguna de las incompatibilidades de las determinadas en el vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Su presentación se hará desde el día siguiente hábil de salir el edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia hasta media hora antes de la fijada para la subasta.

Mesa de licitación.—Estará compuesta por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue y con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Adjudicación.—La adjudicación provisional será hecha por la Mesa, al que resulte mejor postor, y definitivamente por el Ayuntamiento.

Segunda subasta.—De no cubrirse esta primera subasta se celebrará una segunda a la misma hora al quinto día hábil de celebrarse la primera. Y de no cubrirse esta segunda, se acordará por el Ayuntamiento lo procedente.

Gastos del expediente.—Todos los gastos del expediente, anuncios, etcétera, serán de cuenta del adjudicatario.

Pliego de condiciones.—Se halla de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina hasta la fecha de llevarse a efecto la subasta.

Fuentes de Año, a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Alcalde, (ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, de estado....., de profesión....., vecino de....., con Documento Nacional de Identidad número....., enterado del edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número....., de fecha....., anunciando la subasta de los pastos de primavera de los propios del Municipio de Fuentes de Año, enumerado en el anuncio y enterado plenamente del pliego de condiciones, el firmante se compromete a dar..... pesetas, quedando comprometido en todas y cada una de las condiciones del pliego.

(Fecha y firma).

—646

Alcaldía de Navalperal de Pinares

EDICTO

Don José Gago Sánchez, Alcalde del Ayuntamiento de Navalperal de Pinares (Avila).

HACE SABER: Que el Ayuntamiento de esta Villa, tiene acordada Subasta pública para la construcción de un Centro Social, a cuyo efecto en la Secretaría Municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953.

Navalperal de Pinares, a veintinueve de Marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Alcalde, José Gago.

—611

Alcaldía de Santa Cruz del Valle

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de las obras complementarias de las de ampliación del abastecimiento de agua potable a la población, reloj público instalado, y otros servicios; estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Santa Cruz del Valle, a quince de Marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Alcalde, Pedro González Dégano.

—612

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

ANUNCIO

Autorizado por el Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, y previa conformidad del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, durante 30 días a partir del quinto día en que este anuncio sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se colocarán «Cebos envenenados» en el Coto Privado de

Caza denominado Aldealgordo en este término municipal, y del que es propietario Don Juan Andrés Maldonado Chavarri.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tolbaños, a veintinueve de Marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Alcalde, (ilegible).

—658

Ayuntamiento de Hoyo de Pinares

EDICTO

Don Julián Carvajal Luque, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares.

HAGO SABER: Que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días y a efectos de oír reclamaciones, el Proyecto de Obra de Construcción del Colector en el Barrio del Moral, calle Lope de Vega y Plaza de Portugal, redactado por el Arquitecto D. José Miguel Sánchez Monje Milano.

Hoyo de Pinares, veintinueve de Marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Alcalde, Julián Carvajal.

—652

PARTICULARES

Autorizado por el Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y previa conformidad del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, durante 30 días a partir del quinto día en que este anuncio sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se colocarán «Cebos envenenados» en el Coto Privado de Caza AV-10.252 denominado «Llano del Rubio y La Dehesilla», sito en el término municipal de Navalperal de Tormes, y del cual es titular D. Octaviano Caselles de la Peña.

Lo que se hace público para general conocimiento.

—672